

METODO EN LA CIENCIA

Las recomendaciones de una tesis: ¿la cenicienta del informe final?

Recommendations from a thesis: the Cinderella of the final report?

Luis Alberto Corona Martínez¹ Mercedes Fonseca Fernández²

¹ Hospital General Universitario Dr. Gustavo Aldereguía Lima, Cienfuegos, Cienfuegos, Cuba

² Hospital Pediátrico Universitario Paquito González Cueto, Cienfuegos, Cienfuegos, Cuba

Cómo citar este artículo:

Corona-Martínez L, Fonseca-Fernández M. Las recomendaciones de una tesis: ¿la cenicienta del informe final?.

Medisur [revista en Internet]. 2024 [citado 2024 Jun 30]; 22(4):[aprox. 0 p.]. Disponible en:

<http://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/45186>

Resumen

Con cierta frecuencia se observa insuficiente profundidad en la elaboración de las recomendaciones de una investigación. En este artículo son abordadas dos deficiencias en este acápite del informe final: la omisión de recomendaciones cuando es evidente su existencia, y la declaración errónea o forzada de sugerencias, no fundamentadas en los resultados o conclusiones del estudio. Se resalta que, a pesar de la conveniencia de declarar recomendaciones, el investigador debe ser muy cuidadoso en la elaboración de sus sugerencias.

Palabras clave: investigación, informe de investigación

Abstract

Frequently, insufficient depth is observed in the research recommendations' preparation. This article addresses two deficiencies in this section of the final report: the omission of recommendations when their existence is evident, and the erroneous or forced declaration of suggestions, not based on the results or conclusions of the study. It is highlighted that, despite the convenience of stating recommendations, the researcher must be very careful in preparing his suggestions.

Key words: research, research report

Aprobado: 2024-05-06 11:16:57

Correspondencia: Luis Alberto Corona Martínez. Hospital General Universitario Dr. Gustavo Aldereguía Lima. Cienfuegos. Cuba. luis.corona@gal.sld.cu

INTRODUCCIÓN

En la lógica de una investigación científica, la interpretación de los resultados obtenidos va seguida de la elaboración de generalizaciones o juicios conclusivos. Para muchas investigaciones, la conformación de las llamadas “conclusiones” constituye el momento final de todo el trabajo de construcción teórica que lleva implícito el proceso investigativo. Pero, en otros casos, esta actividad cognoscitiva se extiende un poco más para culminar con la propuesta de recomendaciones por parte del investigador.

Parece ser la elaboración de recomendaciones un paso sencillo en la configuración final de un informe de investigación. En contraposición a este planteamiento, es sorprendente la elevada frecuencia con que son identificadas deficiencias relacionadas con este acápite en los informes finales de trabajos de terminación de la especialidad, resultado de la subestimación de su importancia o de la superficialidad en su elaboración.

Las deficiencias suelen darse en dos sentidos: en la no declaración de recomendaciones cuando es evidente la existencia de estas, y en la inclusión errónea o forzada de recomendaciones; esta última deficiencia constituye el problema más evidentemente observado y por esta iniciaremos el análisis del tema.

DESARROLLO

No con poca frecuencia los investigadores hacen recomendaciones no fundamentadas en las conclusiones del estudio o, en ausencia de estas últimas, emanadas de los resultados fundamentales de la investigación. Y es esta, precisamente, la lógica para la elaboración de las recomendaciones de un estudio: de la misma forma que tiene que haber una coherencia total entre el problema de investigación, el objetivo de estudio y el diseño metodológico, tiene que existir una correspondencia absoluta entre los resultados del estudio, sus conclusiones y las recomendaciones. En síntesis, los resultados determinan las conclusiones, y estas las recomendaciones.

Pero no siempre se pueden realizar recomendaciones; no siempre un estudio conlleva a sugerencias concretas, válidas y factibles.

Cualquier sugerencia acerca de la introducción o

generalización de una técnica, método o recurso diagnóstico o terapéutico, o de la realización de modificaciones para optimizar un proceso, o de profundizar en algún aspecto particular o en alguna asociación identificada en el objeto estudiado, por solo citar unos ejemplos, debe invariablemente estar sustentada en los resultados obtenidos en una investigación realizada de forma correcta en el orden metodológico.

Obviar este precepto conduce a recomendaciones inadmisibles como, por ejemplo, cuando el investigador recomienda simplemente, continuar el estudio sin exponer para ello una razón clara que lo justifique (como pudiera ser la obtención de resultados “insuficientes” para arribar a juicios conclusivos, o de resultados contradictorios con el cuerpo de conocimientos existente sobre el objeto de estudio). También pudiera conducir a realizar extrapolaciones que van más allá de los resultados obtenidos: la investigación sobre un medicamento evaluado experimentalmente en una población de sujetos de la cual fueron excluidos (intencionalmente) ancianos y embarazadas, y cuyos resultados fueron favorables, no puede recomendar la utilización del medicamento en la población general, sin excluir de dicha recomendación a los sujetos excluidos del experimento (ancianos y embarazadas).

De igual manera, resulta inadmisibles confundir las recomendaciones con las salidas “naturales” de cualquier investigación, como es el caso de recomendar la publicación de los resultados del estudio, o su presentación en eventos científicos. Son precisamente estas dos recomendaciones las sugerencias más frecuentemente observadas, justo cuando no se tiene otra cuestión que recomendar, posiblemente, porque no se pensó lo suficiente.

Con relación a la no declaración de recomendaciones cuando es evidente la existencia de estas, hay que señalar que, en no pocas ocasiones, suele ser consecuencia del no reconocimiento de las implicaciones prácticas de los resultados obtenidos, derivado a su vez, de una insuficiente valoración del alcance real de dichos resultados.

En este sentido, debemos recordar al joven investigador que las recomendaciones están muy relacionadas con las acciones prácticas que deben ser implementadas, a partir de los

resultados y las conclusiones del estudio. Si en una investigación se ha constatado una gran variabilidad (con tintes de anarquismo) en el manejo terapéutico de una determinada situación patológica, con implicaciones desfavorables en el curso evolutivo de los pacientes, se impone sugerir o recomendar la introducción de una guía o protocolo que organice la actuación médica ante esa situación patológica.

No obstante la importante relación resultados-praxis que debe primar en la elaboración de las recomendaciones, es totalmente válido el planteamiento de sugerencias dirigidas a la solución de nuevas interrogantes que hayan surgido a partir de los resultados obtenidos, como puede ser por ejemplo, particularizar en el estudio de grupos específicos de sujetos, o el esclarecimiento de aparentes asociaciones identificadas, mediante la realización de estudios con diseños apropiados a la nueva etapa adquirida por el problema de investigación, o sea, a los nuevos objetivos.

CONCLUSIONES

Aunque siempre es deseable leer recomendaciones en un informe final de investigación, el investigador debe ser muy cuidadoso en la elaboración de sus sugerencias. Este paso no puede ser superficial, esquemático

o forzado; por el contrario, debe ser un momento de profunda meditación y de plena coherencia con la investigación como un todo, y con sus conclusiones en particular, pues en las recomendaciones del trabajo de terminación de la especialidad se concreta, en gran medida, la aplicabilidad del tiempo invertido y del esfuerzo realizado.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Contribuciones de los autores

Conceptualización: Luis Alberto Corona Martínez, Mercedes Fonseca Hernández

Redacción del borrador original: Luis Alberto Corona Martínez, Mercedes Fonseca Hernández

Redacción, revisión y edición: Luis Alberto Corona Martínez, Mercedes Fonseca Hernández

Financiación

No se declaran fuentes de financiación externas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS